

Día 5. — Extraordinaria.

Se aprobó el acta anterior.
 Quedó acordado llevar á efecto el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto de 1880-81, tal como lo dispone la Real orden de 31 de Julio último transcrita por el Sr. Secretario del Gobierno General en 30 del próximo pasado.

Día 7. — Ordinaria.

Fué aprobada el acta anterior.
 Se impuso la Corporacion de estar ya instalados desde el día 1º del corriente en la casa número 28, calle de San Francisco, los Cuerpos de Orden público y Bomberos.
 Encargando al Profesor interino de la Escuela de adultos haga entrega de ella al propietario Don Adrian Martinez Gandia.

Se concedió permiso á Don Pedro G. Baró para construir una cuadra en Puerta de tierra, solar número 119.

Disponiendo que la Comision 3ª redacte el pliego de condiciones administrativas para llevar á cabo la subasta de construccion de dos casitas de madera destinadas á la venta de carnes en Santurce.

Quedó resuelto el abono de 16 pesos 50 centavos por alumbrado del Cuartel de Orden público por el mes de Agosto último.

Cumpliendo un mandato del Juzgado de 1ª Instancia de San Francisco, se acordó el abono de 1272 pesos 86 centavos moneda corriente al Sr. Don José Laguna, apoderado de los Sres. Saint-Just, cuya suma se satisfará de la cantidad depositada en fondos municipales procedente del remate de la casa que fué de los esposos Gamir.

Aprobando el gasto de 10 pesos por desmontar de la casa que ocupaba el Cuerpo de Orden público los armeros del mismo y colocarlos en la que hoy le sirve de Cuartel.

Aprobando los gastos menores de la Carnicería y Matadero por el mes próximo pasado, ascendentes á 7 pesos 25 centavos.

Mandando ejecutar varias obras necesarias en el Teatro, cuyo importe es de 199 pesos.

Se acordó que la Comision 5ª redacte el pliego de condiciones administrativas para el arrendamiento de los productos del Teatro.

A instancia del rematista de los productos de la plaza Mercado, Don Ramon Padin, quedó resuelto le fueren devueltos 61 pesos 11 centavos que satisfizo de más en el mes de Agosto último.

Se impuso la Corporacion de haber aprobado el Gobierno General sea desempeñada por un solo Profesor la Escuela de adultos, con la dotacion de 800 pesos anuales por personal y material.

Informando el mismo Gobierno General no haber inconveniente por parte de este Ayuntamiento, en que se conceda el permiso que solicita el Representante de la *Compañía marítima puertorriqueña*, para construir un muelle de hierro y madera en la parte Este del de mampostería de esta Capital.

Fué desestimada la instancia promovida por el rematista de los productos de la plaza Mercado, en que suplica se le releve de pagar la pequeña reparacion de la letrina de aquel establecimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el próximo pasado Agosto.

Disponiendo el abono de 25 pesos 50 centavos á que asciende la limpieza del algibe de la Casa Consistorial.

Día 14.

Quedó aprobada el acta anterior.

Se impuso el Ayuntamiento de un oficio del Gobierno General en el que traslada la Real orden de 31 de Julio último, disponiendo que no procede exigir los recursos solicitados por esta Corporacion, mientras no se forme el expediente de que trata la de 3 de Agosto de 1878.

Tambien se enteró el Concejo de haber aprobado el mismo Gobierno General el acuerdo referente al remate de la casa embargada en los autos ejecutivos que el Ayuntamiento siguiera contra los consortes Gamir en cobro de pesos.

Igualmente se impuso la Corporacion de otro oficio del Gobierno General aprobando la desamortizacion de los bienes de este Municipio.

Se impuso la Corporacion de haber distribuido la Comision 2ª entre los Sres. Concejales que la componen, los diversos ramos á su cargo.

Quedó resuelto se entregue á la Junta local de Instruccion pública el crédito de 250 pesos que figura en el vigente presupuesto para premios á los niños de las Escuelas que más se distinguen en los exámenes generales.

Disponiendo se proporcionen al Maestro de la Escuela del Machuchal, Santurce, los libros y efectos que necesita.

Se enteró el Concejo de haber recibido el Profesor Sr. Huete, las doce mesas-bancos de nuevo sistema que habia reclamado para la Escuela á su cargo.

Fué aprobada la distribucion de fondos para el mes de Setiembre ascendente á 11,899 pesos 66 centavos.

Admitiendo como fundada la renuncia que hizo Don Eduardo Fernandez del cargo de asociado de la Junta municipal y resultó nombrado para sustituirle, previo sorteo, Don Feliciano Cárbia.

Aprobando el gasto de 20 pesos moneda oficial por 40 pliegos del sello 3ª para el libro de actas de este Ayuntamiento.

Se dispuso que el Arquitecto municipal forme el plano del barrio.

Día 25.

Quedó aprobada el acta anterior.

Determinando se abone con preferencia á los demás gastos, el del barrio de calles de esta Capital.

Disponiendo la entrega de los libros de texto que solicita la Profesora Doña Purificacion R. de Iraola.
 Se enteró el Ayuntamiento de los estados de ingresos y egresos ocurridos en el mes de Agosto último.

Tambien quedó enterado del testimonio de la escritura pública otorgada por el rematista del suministro de medicinas á enfermos pobres.

A mocion del Sr. Teniente de Alcalde Borrás, se aprobó el arreglo y pintura de los edificios del Cementerios.

Día 29.

Fué aprobada el acta anterior.

Se impuso el Concejo de haber tomado posesion el Maestro de la Escuela de la Marina Don Genaro Sanchez Búrgos.

Disponiendo la entrega de libros de texto que reclaman el Profesor Don Francisco Sárraga y la Maestra Doña Dolores E. de Perona.

Tambien se enteró la Corporacion de haber quedado constituido el nuevo pueblo nombrado Barceloneta.

Acordando el pago de 46 pesos 31 centavos al Notario Don Mauricio Guerra por una escritura de cancelacion de hipoteca que otorgara.

Con el fin de efectuar el repartimiento general para 1881-82, se aprobaron las diversas Secciones que propuso la 5ª Comision.

Disponiendo el pago de 10 pesos 12 centavos á Don Antonio del Valle, por composicion de varios carros de este Municipio.

Puerto-Rico, 1º de Octubre de 1881. — El Secretario, José Aragon. — Vº Bº — El Alcalde, Becerra. [5730]

A G U A D I L L A .

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre próximo pasado.

Día 3.

Se estampó la certificacion de censura en la cuenta de caminos del mes de Setiembre.

Se estampó la certificacion en las cuentas de caminos correspondiente al primer trimestre del corriente año económico.

Se hizo constar no haber habido infraccion á los artículos 23 y 24 del Reglamento de caminos.

Limosna á los pobres.

Traslacion de una Escuela rural al barrio de Guerrero.

A escrito de un vecino pidiendo indemnizacion de un solar ocupado con la calle de Santa Bárbara, se acordó justificárala la propiedad.

Cuenta de medicinas á pobres en el primer trimestre.

Se acordó consignar anualmente en presupuesto una cantidad que arrastrada de uno en otro presupuesto forme una suma valiosa con que gratificar á la persona que presente ó descubra al autor ó autores de crímenes que suelen quedar impunes y en la oscuridad del misterio, sin que la Ley haga sentir sus saludables efectos.

Día 10.

Se acordó elevar al Gobierno el extracto de los acuerdos del mes de Setiembre.

Se impuso la Corporacion de la alocucion del Excmo. Sr. Gobernador General por consecuencia de la alevosa muerte de Don José Perez Morís.

Limosna á los pobres.

Se nombró Comision para los festejos públicos con motivo de los días del Santo Patron.

Día 17.

Se impuso el Ayuntamiento de la Circular del Gobierno por la que llama la atencion de las Corporaciones respecto á las prescripciones en varios artículos de la nueva Ley de Obras públicas y Reglamento.

Limosna á los pobres.

Comunicacion del Superior Gobierno disponiendo que abonen á esta cabecera lo que adeudan los Municipios de otros pueblos.

Se vió la cuenta de cargo y data del mes de Setiembre anterior y presupuesto corriente.

Se vió la cuenta y presupuesto en ampliacion de 80-81.

Visto el producto de la suscripcion para los festejos en celebridad del Patron, se acordó llevarlos á cabo por la misma Comision.

Sobre la recepcion definitiva de la obra de la nueva Cárcel, para cuyo acto quedó nombrada una Comision del seno del Ayuntamiento.

Día 19.

El Ayuntamiento y asociados impuestos de la Circular del Gobierno del 13 de Octubre, relativa al fomento y desarrollo de los caminos vecinales aceptó el proyecto en todas sus partes.

Día 24.

Se aprobó el remate del arbitrio de Gallera.

Limosna á los pobres.

Enterado el Ayuntamiento de la Circular del Sr. Inspector de Escuelas, acordó se llenasen las formalidades que prescriben los Reglamentos.

Día 31.

El Ayuntamiento felicita al Gobierno por el buen resultado de sus gestiones en favor del comercio y navegacion entre puertos peninsulares, esta provincia y las de Cuba y Filipinas.

Por el Excmo. Sr. Alcalde se invitó al Ayuntamiento para el acto de la distribucion de premios á los niños de las Escuelas.

Limosna á los pobres.
 Aguadilla, Noviembre 14 de 1881. — El Secretario, Manuel Gonzalez. — Vº Bº — El Alcalde, Ramon Mendez de Arcaya. [5763]

SABAÑA DEL PALMAR.

Don Manuel Loysele Gonzalez, Secretario del Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo.

Certifica: que durante el mes de Setiembre último se han celebrado y acordado las actas y particulares que á continuacion se extractan.

Día 3.

Acuerdo designando locales donde deben constituirse los Colegios en las próximas elecciones de Diputados provinciales que tendrán lugar en los días 11, 12, 13 y 14 de los corrientes.

Se aprueba la cuenta de prestaciones del mes de Julio.

Al escrito presentado por Don Lucas Lasanta, reclamando se le abone la gratificacion que el anterior Ayuntamiento en sesion de 27 de Junio acordó satisfacerle, se informa no haberlo efectuado por no estar aprobado por la Junta municipal, y estar los trabajos de prestaciones objeto de la gratificacion á cargo del Depositario de los fondos.

Se concede permiso á los Sres. Félix Perez y hermano para establecer un ventorrillo en el barrio de Naranjo.

Se concede permiso á Don Juan Rosario Melendez para establecer un ventorrillo en el barrio de Vega.

Al escrito presentado por Don Juan Leonardo Rivera en queja contra el Médico titular, se acuerda que siempre que algun vecino pobre necesite la asistencia facultativa, solicite de la Alcaldía una papeleta para el objeto indicado.

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870, se acuerda celebrar sesion extraordinario el 9 de los corrientes.

Día 3. — Junta municipal.

Procédese á la discusion y votacion del presupuesto ordinario para 82-83, y se acuerda elevarlo á manos del Excmo. Sr. Gobernador General para su aprobacion.

Día 9. — Extraordinaria.

Para presidir las mesas interinas en las próximas elecciones de Diputados provinciales que tendrán lugar en los días 11, 12, 13 y 14 del actual, se designan para el primer Colegio al Sr. Alcalde Don Pedro Espina; segundo Colegio al primer Teniente de Alcalde Don Pablo José Rivera; y tercer Colegio al segundo Teniente de Alcalde Don Pedro N. Sanchez.

Día 10. — Ordinaria.

No se celebró la sesion de este dia por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Día 17.

Por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo á causa de la creciente de los rios, no se celebró la sesion de este dia.

Día 24.

Se nombra Síndico accidental para este acto al Corral Don Agustín Maldonado.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto.

Se acuerda dar cumplimiento á los deseos de S. M., contribuyendo por cuantos medios sean posibles para que en el término señalado se recauden y hagan efectivo el Tesoro las contribuciones que se adeudan.

Se concede autorizacion á los Sres. Félix Perez y hermano para establecer un ventorrillo en el barrio de Naranjo.

Debiendo tener lugar el 2 de Octubre en el local de esta Alcaldía la distribucion de premios á los niños de las Escuelas, se acuerda concurrir á este acto.

Se acuerda trasladar la Escuela elemental de niñas de esta localidad á la casa de Don Rafael Diaz.

Acuerdo disponiendo se le abone á Flor Diaz la suma de 11 pesos 50 centavos, importe de veinte y tres días que ha estado empleado en las obras de camino formando alcantarilla.

Se acuerda admitir la renuncia presentada por Don Rafael Rivera Dávila, del cargo de Escribiente de esta Alcaldía.

Se nombra en calidad de interino, por cese del que la desempeñaba á Don Valentin Vaquez.

Se nombran Inspectores para vigilar las obras de caminos durante el mes de Octubre á los Concejales Don Pablo José Santos y Don Catalino Brabo.

Acuerdo disponiendo se gratifique á Don José Clodomiro Rodriguez con la suma de 10 pesos mensuales á contar desde 1º de Octubre próximo, por enseñar á seis niños pobres los conocimientos de música, debiéndose incluir en el presupuesto adicional el importe de las mensualidades.

Se hace constar adeudarse 400 pesos por las prestaciones de 80-81, y no haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de caminos, para que en su día no sean responsables los Concejales por la falta de cumplimiento.

Se declara vacante la plaza de Médico titular de este pueblo por separacion del que la desempeñaba, y se acuerda anunciarlo por el término de cuarenta y cinco días, á contar desde la fecha.

El Sr. Presidente expuso que el anterior acuerdo dejó de expresarse algunos conceptos á los cargos que se le hacían, referente á prestaciones haciendo constar que los muchos trabajos que pesan sobre la Alcaldía, impiden dar cumplimiento.

Se declara vacante la plaza de Médico titular de este pueblo por separacion del que la desempeñaba, y se acuerda anunciarlo por el término de cuarenta y cinco días, á contar desde la fecha.

El Sr. Presidente expuso que el anterior acuerdo dejó de expresarse algunos conceptos á los cargos que se le hacían, referente á prestaciones haciendo constar que los muchos trabajos que pesan sobre la Alcaldía, impiden dar cumplimiento.